



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Elkin Arturo López Gallego.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-753
Auto de Sustanciación	1181
Asunto	Cumple lo ordenado por el superior – Liquidación de costas.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en auto anterior, se procede a la liquidación de costas del proceso, como se dijo en sentencia de primera instancia.

Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de septiembre de 2022.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

A cargo del señor Elkin Arturo López Gallego y a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Agencias en derecho.	En primera instancia.	\$	980.000
Total costas procesales:			\$ 980.000


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Elkin Arturo López Gallego.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-753
Auto Interlocutorio	1057
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 143 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 23 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario